



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 010 2013 01056 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Magna Jiménez Ospina y otros
Demandados	Coomeva EPS S.A y otros
Decisión	Liquida y aprueba costas

La suscrita secretaria *ad hoc*, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a cargo de la parte demandante y en favor de los demandados y llamados en garantía así:

- A favor de los demandados.

Paula Andrea Jaramillo.			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$700.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$700.000,00

Coomeva EPS.			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$700.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$700.000,00

Coomeva Integrados IPS			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$700.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$700.000,00

Mirlena Zambrano Durán.			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$700.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$700.000,00

- A favor de los llamados en garantía.

Liberty Seguros S.A.			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$300.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$300.000,00

Claudia Viviana Salazar			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$300.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$300.000,00

Equidad seguros			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$300.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$300.000,00

MAPFRE			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$300.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Total			\$300.000,00

Inversiones Médicas de Antioquia			
Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia.	812	1	\$300.000,00
Agencias en derecho segunda instancia.	24	10	\$0
Cancelación honorarios al perito	742	1	\$1'156.238,00
Total			\$1'456.238,00

Le informo señor Juez que no existen otros gastos que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Suf

Daysuri Elena Oliveros Caro.

Secretaria *ad hoc*.



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por secretaría, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G. Del P.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57bb32ad6a83cab51cbc4e42b94b76a01cc9b63f33b7f0073360ad4b4366662

Documento generado en 09/10/2020 02:03:57 p.m.